

¿Cuándo prescriben las deudas?

Escrito por tucapital.es - 06/07/2011 06:28

Durante estos años de crisis y por desgracia, muchas familias han contraído deudas que finalmente les han resultado imposibles de pagarla.

Una primera consecuencia es su inclusión en la lista de morosos y su posterior embargo a través de la vía judicial o vía apremio.

¿Pero pueden reclamar una deuda durante toda una vida? la respuesta es no, existen plazos:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/07/06/%C2%BFcuando-prescriben-las-deudas/>

Salu2.

Re: ¿Cuándo prescriben las deudas?

Escrito por facturacion - 06/07/2011 11:01

Pues menos mal. Porque si en un futuro una persona puede llegar a recuperarse, si esto no fuera así, nunca podría volver a pedir un préstamo. Lo que no me queda muy claro, es si de la lista de morosos se sale, y yo creo que no por mucho que pase el tiempo. Es esto cierto?

Re: ¿Cuándo prescriben las deudas?

Escrito por asepro - 07/07/2011 06:51

Sí, como máximo te pueden meter durante 6 años en la lista de morosos:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/10/08/listados-de-morosos-rai-asnef-cirbe-resolvemos-todas-las-dudas/>

Salu2.
